MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1376/2.017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 601/2015, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA CONTRATISTA T-XYZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 76/2015 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIA AUXILIADORA" - ID Nº 297.972.-

Asunción, 13 de Diciembre de 2.017.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 76/2015 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIA AUXILIADORA" - ID Nº 297.972, y;**

CONSIDERANDO:

Que, por **Memorándum D.R.F. Nº 1900,** de fecha 13 de Noviembre de 2017, suscripto por el Arq. Horacio G. Loizaga L., Director de la Dirección de Recursos Físicos, en la cual solicita Adenda de Extensión de Vigencia del **Contrato Nº 601/2015,** suscripto con la "**EMPRESA CONTRATISTA T-XYZ**", en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 76/2015 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIA AUXILIADORA" – ID. Nº 297.972, hasta el 30 de Junio de 2018.-**

Que el pedido se basa en que el Contrato mencionado se encuentra proximo a vencer y el mismo debe estar vigente para que las obligaciones entre las partes puedan ser exigibles y se puedan tomar los recaudos correspondientes.-

Que se adjunta la Planilla de Ejecución, según el siguiente detalle:

Monto del Contrato	Monto Ejecutado	Monto A. Ejecutar	Porcentaje a Ejecutar	Porcentaje Ejecutado	Extensión de Vigencia
540.488.740	270.244.370	270.244.370	50%	50%	30/06/2018

Que por Memorándum de fecha 03 de noviembre de 2017, la Arq. Karen Banks, Jefa de Diseños y Proyectos, manifiesta que se hace imprescindible la extensión de vigencia del contrato, ya que la Consultora se encuentra pendiente de cumplir con requerimientos hechos por ese departamento.-

Que, el **Contrato Nº 601/15,** cuenta con una adenda con vencimiento 31 de Diciembre de 2017, por lo que a la fecha se encuentra vigente. La modificación solicitada sólo se refiere a la ampliación de la vigencia contractual, sin alterar montos originalmente pactados.-

Que, al respecto la **Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas** establece: "**ARTÍCULO 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: "... <u>Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello</u>...".-**

Que en la Nota de fecha 01 de Diciembre de 2017, la **"EMPRESA CONTRATISTA T-XYZ",** ha otorgado su **CONFORMIDAD** a la extensión solicitada.-

Que la Asesoría Jurídica de la DGOC, a través del **Dictamen A.J.Nº 604,** de fecha 13 de Diciembre de 2017, ha considerado viable el pedido.

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1376 /2.017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 601/2015, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA CONTRATISTA T-XYZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 76/2015 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIA AUXILIADORA" - ID Nº 297.972.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Articulo 1° **APROBAR** la **Adenda** de Extensión de Vigencia del **Contrato Nº 601/15,** suscripto con la "**EMPRESA T-XYZ",** en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 76/2015 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIA AUXILIADORA" - ID Nº 297.972,** hasta el **30 de Junio de 2018,** conforme a los argumentos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Articulo 2° Determinar que las demás cláusulas del contrato original no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.-

Articulo 3° Ordenar que la Empresa presente la ampliación de vigencia de la póliza de fiel cumplimiento de contrato, por el mismo tiempo de ampliación de vigencia contractual.-

Articulo 4° Autorizar al Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la Adenda respectiva.-

Articulo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
14 -12- 2017
Dir. Gral. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS

SB/*LS*